



17 MAR 2022

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

1. Alcances del programa Santa Fe Industrial y remita copia de la Resolución N° 145/2021 de la Dirección General de Industrias del Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Fe.
2. Cantidad de parques industriales, áreas industriales y zonas industriales reconocidas de la Provincia de Santa Fe.
3. Cantidad de parques y áreas industriales inscriptos en Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI).
4. Cantidad de parques y/o áreas industriales tecnológicas.
5. Participación de la Provincia de Santa Fe en el Observatorio Nacional de Parques Industriales. Remita antecedentes y documentos elaborados si los hubiere.
6. Cantidad de parques industriales que se han constituido o reconvertido como conjuntos inmobiliarios en los términos del CCC de la Nación a partir de su vigencia.
7. Cantidad de parques y áreas industriales que cuenten con tratamiento de efluentes, inventario de emisiones gaseosas y políticas que promuevan un uso eficiente del agua y la energía. Enumere los mismos.
8. Cantidad de parques y áreas industriales que promuevan y adopten políticas de género e inclusión en el ámbito de las empresas individualmente y en conjunto. Enumere los mismos.

Dámaris Pacchiotti  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el impulso de los regímenes de promoción industrial a la fecha, ha crecido de manera exponencial la cantidad de parques y áreas industriales conformados en nuestra provincia de Santa Fe, ubicándola como una de las provincias con mayor cantidad de aglomerados industriales públicos, privados, mixtos.

Al estar en estudio y desarrollo propuestas legislativas o posibles modificaciones normativas, es necesario desde esta banca conocer ciertas cifras actuales respecto al suelo industrial de la provincia. Por ello en primer lugar, solicitamos se informen las cantidades de parques, áreas o zonificaciones industriales y tecnológicas.

Por otro lado, sería de importancia para el trabajo legislativo conocer todos los alcances del programa Santa Fe Industrial y la resolución mencionada ut supra, debido a la imposibilidad de encontrar la misma en el sistema informático abierto. Como parte del programa Santa Fe Industrial, se asignan los lotes en parques industriales, de los cuales el Estado provincial es su titular, para la radicación de establecimientos industriales.

Esboza el Decreto PEN N° 716/2020 sobre el PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE PARQUES INDUSTRIALES: *"Que, con el fin de complementar la articulación federal e institucionalizar un espacio de intercambio para el desarrollo regional, se considera oportuna la creación del Observatorio Nacional de Parques Industriales en el ámbito de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO."*

Según lo establecido, el Observatorio Nacional de Parques Industriales (ONPI) es un espacio de articulación para adoptar definiciones en la asignación de beneficios del Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales. Desde la Legislatura sería dable conocer la participación de la Provincia de Santa Fe en dicho organismo, máxime que entre sus objetivos y funciones se plantea *"Favorecer políticas productivas*



*federales, contribuir a la formación de esquemas asociativos y cooperativos e incentivar la vinculación para promover el desarrollo regional; Implementar un abordaje integral de la temática tendiente a generar políticas federales y facilitar un espacio de intercambio para promover el desarrollo regional a partir de la promoción de las políticas vinculadas a los parques industriales en todo el territorio nacional fomentando el asociativismo y el cooperativismo dentro de los mismos; Recolectar, procesar, analizar, actualizar y difundir información sobre el desarrollo de los Parques industriales en el país; Desarrollar estudios e investigaciones vinculados a los Parques Industriales; Construir una red de información y difundir a la ciudadanía los datos relevados; Articular la información referida a Parques industriales para elaborar herramientas tales como el sistema Mapa - Parques y el censo de Parques Industriales;" entre otras.*

En los últimos apartados se solicita información con respecto al régimen jurídico de tenencia de la tierra adoptado por los parques y áreas de la provincia y si ha habido adecuación a las disposiciones establecidas en el Código Civil y Comercial de la Nación en cuanto a conjuntos inmobiliarios. Por otro lado, solicitamos información sobre deberes ambientales mínimos que deben cumplimentar las empresas radicadas y adopción de políticas de género en los parques y áreas de la provincia de Santa Fe.

Por lo expuesto, solicitamos al cuerpo acompañen el presente proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti  
Diputada Provincial